

**AVISO SOBRE SOLICITUDES DE  
CERTIFICADOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA**

Durante el mes de febrero 2023, la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS) del Departamento de Salud de Puerto Rico recibió las solicitudes de Certificados de Necesidad y Conveniencia (CNC) que se indican a continuación.

El aviso se publica conforme a las disposiciones aplicables de la Ley de Certificados de Necesidad y Conveniencia, Ley Núm. 2 del 7 de noviembre de 1975, según enmendada, la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, Ley Núm. 38 del 30 de junio de 2017, según enmendada, y el *Reglamento del Secretario de Salud Para Regir el Otorgamiento de Certificados de Necesidad y Conveniencia*, Reglamento Núm. 9084 del 17 de mayo de 2019, según registrado en el Departamento de Estado de Puerto Rico (Reglamento Núm. 9084).

De acuerdo a las disposiciones aplicables de las leyes y el reglamento mencionado, la División de Vistas Administrativas de la SARAFS celebrará las vistas públicas correspondientes para las solicitudes de CNC indicadas a continuación. Para información adicional sobre las fechas de las vistas a celebrarse, se puede comunicar con la División de Vistas Administrativas de la SARAFS o verificar la página de internet del Departamento de Salud en la siguiente dirección: [www.salud.gov.pr/sarafs](http://www.salud.gov.pr/sarafs).

Toda persona interesada en participar en cualquier vista pública, deberá informarlo con anterioridad a la División de Vistas Administrativas de la SARAFS a 1090 Marginal Ruiz Soler, Bayamón, PR 00961 conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las personas que interesen participar de las vistas públicas para los casos presentados tendrán un periodo de treinta días (30) para informar su intención de participar y notificar sus comentarios por escrito.

En la dirección arriba indicada además podrá obtener un listado de las certificaciones emitidas por la División de CNC de la SARAFS durante el pasado mes.

**SOLICITUDES DE CNC - FEBRERO 2023**

23-02-003	Laboratorio Clínico Borinquen-Plaza Palma Real <b>Laboratorio Clínico Borinquen, Inc. - Delia Manrique Arroyo - Presidenta</b> Establecer un laboratorio clínico en: Centro Com. Palma Real, carr. 3, km. hm 79.2 Humacao, Puerto Rico
23-02-004	Clínica Todo Salud, LLC. <b>Dr. Raúl Montalvo Orsini - Presidente</b> Establecer un laboratorio clínico en: avenida Boulevard del Río, Ramal 3, Anexo Torre I, Humacao, PR
23-02-005	Laboratorio Clínico Vital Care-Guaynabo <b>MRPV, LLC. - Lcda. María Pérez Veras - Presidenta</b> Establecer un laboratorio clínico en: PR-199 ave. Las Cumbres, Guaynabo, Puerto Rico
86-07-036	Bayamón Medical Center <b>Bayamón Medical Center Corp. - José L. Quirós - Presidente</b> Inversión Capital para remodelar las salas de cirugía general y construir dos (2) salas de cirugía cardiovascular en: Bayamón Medical Center, carr. núm. 2, km 11.7, Bayamón, PR

Edwin León Pérez, Esq.  
Secretario Auxiliar